



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008832-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a presupuesto dedicado por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la lucha contra las plagas y enfermedades forestales desde el año 2009 en cada una de las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007791, PE/008237, PE/008342, PE/008394, PE/008405, PE/008426, PE/008436, PE/008439, PE/008560, PE/008567, PE/008593 a PE/008603, PE/008606 a PE/008627, PE/008649, PE/008673 a PE/008675, PE/008716, PE/008717, PE/008776, PE/008777, PE/008779, PE/008790, PE/008804, PE/008814, PE/008830, PE/008832, PE/008836, PE/008879, PE/008920, PE/008923, PE/008926 a PE/008936, PE/008939, PE/008941 a PE/008944, PE/008960, PE/008961, PE/008963 a PE/008966, PE/008972 a PE/008980, PE/008989, PE/008991, PE/008992, PE/009031, PE/009033, PE/009035, PE/009036, PE/009037, PE/009040, PE/009042, PE/009044 a PE/009048, PE/009052, PE/009054, PE/009055, PE/009072 a PE/009074, PE/009091, PE/009098, PE/009103, PE/009106, PE/009108, PE/009111, PE/009115 y PE/009122, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0908832, formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D. Pedro González Reglero, D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los recursos económicos y personales destinados a luchar contra las plagas forestales en la Comunidad.

El presupuesto destinado por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, desde el año 2009, en materia de sanidad forestal a la lucha contra la introducción o erradicación de organismos de cuarentena y plagas y enfermedades emergentes, es el que se indica en la siguiente tabla, teniendo en cuenta que además la cantidad destinada a la lucha contra plagas y enfermedades procedente del Fondo de Mejoras de los Montes para la sanidad forestal de los Montes de Utilidad Pública se fija en cada provincia en



función del estado fitosanitario del mismo y de la priorización de actuaciones de mejora necesarias en cada caso:

Año	Presupuesto (€)
2009	1.535.963,22
2010	943.565,00
2011	871.822,42
2012	297.335,88
2013	599.570,47
2014	1.213.656,61
2015	1.291.732,68
2016	1.017.105,60
2017	1.351.503,56

Las necesidades de tratamiento de plagas y enfermedades emergentes son atendidas con el crédito disponible consignado en materia de sanidad forestal en los Presupuestos Generales de la Comunidad de cada anualidad.

Las Secciones de Protección de la Naturaleza de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente se encargan de la sanidad forestal en la provincia respectiva, contando en la actualidad con doce trabajadores, pudiendo, no obstante, en función de las necesidades, desempeñar estas tareas otro personal que preste servicios en el respectivo Servicio Territorial de Medio Ambiente.

En el Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos (Palencia) presta servicios el personal previsto en la Relación de Puestos de Trabajo, sin perjuicio de que para impulsar nuevas actuaciones fuese, en su caso, necesario incorporar personal.

Valladolid, 5 de junio de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.